

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ingeniero Rafael F. Domínguez, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

ARTICULO 2.- Quedan designados en el Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) los señores: Tomás Antonio Núñez Cerda, Presidente; Ing. Danilo Santiago y el señor Antonio Jiménez, miembros.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 495-00 que nombra a los señores Miguel Pichardo Olivier, Elías Brache, José Alejandro Ayuso y Mercedes Cabral de Arcalá, Subsecretarios de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 495-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Miguel Pichardo Olivier, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Política Exterior.

ARTICULO 2.- El señor Elías Brache, queda designado Subsecretario de Estado de Asuntos Administrativos.

ARTICULO 3.- El señor José Alejandro Ayuso, queda designado Subsecretario de Estado de Asuntos Consulares.

ARTICULO 4.- La señora Mercedes Cabral de Arcalá, queda designada Subsecretaria de Estado de Asuntos Culturales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 496-00 que designa a la Dra. Mariel León, Directora de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 496-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Dra. Mariel León, queda designada Directora de la Oficina Nacional de Derecho de Autor.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA